

Delito y Mujeres

Código: 105813
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2503878 Estudios Socioculturales de Género	OT	3	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Lorena Garrido Jimenez
Correo electrónico: Lorena.Garrido@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

Es recomendable haber cursado alguna asignatura con contenidos de ámbitos jurídicos

Objetivos y contextualización

a) Objetivos generales de aprendizaje

El objetivo de esta asignatura es el de analizar los procesos a través de los cuales se construyen las relaciones de género en el ámbito del sistema de justicia penal. Los objetivos son variados: se trata, en primer lugar, de señalar cómo el conocimiento criminológico reproduce y genera estructuras de subalternitat hacia las mujeres, a través del estudio de las escuelas tradicionales de pensamiento criminológico y de las nuevas teorías de criminología y género; en segundo lugar, comprender los mecanismo de exclusión de género que utiliza el sistema penal, que aumentan la selectividad que le es propia y generan una nueva exclusión (así en el caso de las prisiones de mujeres). En tercer lugar, la perspectiva de género aborda cómo se plantea la resolución de determinados problemas sociales que afectan especialmente a las mujeres.

b) Objetivos relacionados con el desarrollo de habilidades:

Con esta asignatura se pretende dotar a las y los estudiantes de una nueva perspectiva crítica, la perspectiva de género, para el estudio del sistema penal y de sus instancias de aplicación. Una vez descubierta y aprendida la epistemología de género, ésta sirve como un nuevo prisma desde donde mirar los objetos de estudio, las teorías y prácticas desarrolladas.

c) Objetivos centrados en el aprendizaje de valores: Esta asignatura contribuirá al aprendizaje de valores no sexistas y de respecto a la diversidad de género. Todo esto profundizará en el desarrollo de la cultura de los derechos humanos.

Competencias

- Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.
- Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.
- Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.
- Proponer y analizar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.

- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.
2. Aplicar los conceptos jurídicos básicos a la prevención de delitos de violencia machista.
3. Describir intervenciones criminológicas centradas en los criterios de género, paz, integración y prevención social.
4. Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.
5. Proponer intervenciones criminológicas basadas en el análisis y estudio de la desigualdad.
6. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
7. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
8. Realizar un uso inclusivo del lenguaje.

Contenido

Programa de la asignatura "Género y criminología"

1. El androcentrismo en la criminología y en análisis de la delincuencia femenina
 - 1.1. Sexismo y derecho penal.
 - 1.2. Sexismo en el pensamiento criminológico
 - 1.3. Análisis y estereotipos sobre la delincuencia femenina.
2. La criminalización de las mujeres: mujeres en la prisión
 - 2.1 Perspectiva histórica de las prisiones de mujeres
 - 2.2. Características de los encarcelamientos femeninos
3. Problemas contemporáneos de los encarcelamientos femeninos.
 - 3.1. Mujeres migrantes / extranjeras tomadas
 - 3.2. Maternidades y prisión
 - 3.3. La reinserción de las mujeres tomadas.
4. Trabajo sexual, prostitución y trata.
 - 4.1. Los debates feministas sobre prostitución y trabajo sexual. Propuestas abolicionistas y pro-derechos.
 - 4.2. la regulación jurídica de la prostitución. Modelos prohibicionistas, abolicionistas y reglamentistas.
 - 4.3. Las políticas públicas sobre trata de mujeres y los mecanismos de protección.
5. El control sobre el cuerpo de las mujeres: el delito de aborto
 - 5.1. Reivindicaciones feministas del aborto. Diferentes visiones del papel del Estado
 - 5.2. Posibles sistemas legales: el sistema de indicaciones. Debate bioético
 - 5.3. El control simbólico de la reproducción
6. El acoso sexual y la violencia sexual contra las mujeres.
 - 6.1. Definición de acoso sexual y violencia sexual.
 - 6.2. Estrategias jurídicas y sociales de las intervenciones en casos de acoso sexual.
 - 6.3. Violencia sexual en los conflictos armados
7. La prevención y seguridad en clave de género.
 - 7.1. Sexismo en la conceptualización de la seguridad.
 - 7.2. Guías y planificación de seguridad con perspectiva de género
8. Procesos específicos de criminalización femenina.
 - 8.1. Mujeres menores y delito
 - 8.2. Mujeres y drogas.

9. Herramientas para el desarrollo de los derechos de las mujeres frente a los sistemas penales.

9.1. Los movimientos de mujeres: epistemologías.

9.2. Los derechos humanos en clave de género y el papel de la justicia penal

Metodología

Nota previa:

La docencia de la asignatura será mixta: las clases magistrales serán virtuales y los seminarios serán presenciales.

La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

El curso se desarrollará a partir del comentario de lecturas y de las exposiciones de las investigaciones del alumnado.

Cada semana se comentará una lectura obligatoria y habrá una exposición de un grupo sobre un tema del programa.

Durante el curso se desarrollará el trabajo individual del alumno dividido en un trabajo de investigación y un comentario sobre las lecturas obligatorias

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase teórica	19,5	0,78	2, 3, 8, 7
Seminario	19,5	0,78	1, 8, 4, 6, 7
Tipo: Supervisadas			
Actividades de evaluación	5	0,2	2, 8, 6, 7
Tipo: Autónomas			
Trabajo individual	53	2,12	1, 3, 8, 5, 6, 7
trabajo en grupo	53	2,12	1, 3, 8, 4, 5, 6

Evaluación

Evaluación

El modelo de evaluación será continuada. El profesorado valorará la participación y los trabajos grupales e individuales, se devolverán corregidos los materiales con propuestas de mejora. En el seminario se evaluarán la participación y los trabajos grupales.

1. Condiciones para ser evaluado/a

Asistencia de un 80% en las clases y participar activamente en las clases, así como confeccionar los trabajos individuales.

2. Requisitos para superar la asignatura

Hay que tener una nota mínima de 5 en cada una de las tipologías de actividades que conforman la evaluación.

3. Recuperaciones

Si uno/a alumno no supera alguna de las actividades tendrá una posibilidad de recuperar. La recuperación del trabajo de grupo y la participación se hará durante las semanas lectivas. El trabajo individual durante las semanas de recuperación

4. Conductas fraudulentas

Copiar en los exámenes y plagiar trabajos comporta un 0 en la asignatura y la pérdida del derecho a la re-evaluación.

En caso de que el estudiante lleve a cabo cualquier tipo de irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un determinado acto de evaluación, este será calificado con 0, independientemente del proceso disciplinario que pueda derivarse de ello. En caso de que se verifiquen varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

En caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente, se adaptará su formato (sin alterar su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor o profesora velará para asegurarse el acceso del estudiantado a tales recursos o le ofrecerá otros alternativos que estén a su alcance.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Comentarios y participación en el aula	10%	0	0	1, 8, 5, 6
Trabajo en grupo	40%	0	0	2, 3, 8, 4, 5, 6
Trabajos individuales	50%	0	0	1, 2, 3, 8, 5, 7

Bibliografía

Lecturas obligatorias

1. Maqueda, María Luisa, (2013). El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de las mujeres. En P. Laurenzo (ed), *Diversidad Cultural, género y derecho* (pp. 571-604). Valencia: Tirant lo Blanch.
2. Almeda, Elisabet (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas, *Sociológica*, 6, 75-106.
3. Roig, Aura, (2013). L'estigmatització de les dones consumidores d'heroïna, *Revista Crítica Penal y Poder*, 24, 103-131.
4. Heim, Daniela (2012). Más allá del disenso, los derechos humanos de las mujeres en contextos de prostitución. *Derechos y Libertades*, 26, 297-327.
5. Carlen, Pat (2012), Women's Imprisonment, *Revista Crítica penal y poder*, 3, 148-157.
6. Juliano, Dolores (2009). Delito y pecado: la transgresión en femenino, *Política y sociedad*, 46(1-2), 79-95.
7. Navarro, Carmen (2018). *El encarcelamiento femenino* (pp. 69-103). Barcelona: Atelier.

Lecturas complementarias

Almeda, Elisabet (2003), *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel.

- Almeda, Elisabet (2005), Pasado y presente de las cárceles femeninas, *Sociológica*, pp. 75-106
- Almeda, Elisabet y Encarna Bodelón (2007), *Mujeres y Castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*. Madrid: Dykinson,
- Arella, Celeste, Fernández Bessa, Cristina, Nicolás Iazo, Gemma, Vartabedian, Julieta, (2007), *Los pasos(in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Barcelona: Virus.
- Barcons Campmajó, Maria (2016), Legislación y políticas públicas sobre matrimonios forzados en el Estado español, en La Barbera, MariaCaterina y Cruells López, Marta (coords.): *Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, problemas y perspectivas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia, pp. 425-451.
- Barrère, M^a Ángeles (Maggy); Bodelón, Encarna; Gala, Carolina; Gil, Juana María; Morondo, Dolores; Rubio, Ana (2013): *Assetjament sexual i assetjament per raó de sexe: actuació de les administracions públiques i de les empreses*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial (C.G.P.J.).
- Barañí, Equipo (2000), *Mujeres gitanas y Sistema Penal* Informe Barañí. Madrid: Iniciativa DAPHNE de la Comisión Europea.
- Bodelón, Encarna (2009), Los mujeres y las nuevas legislaciones sobre sus derechos: el caso del derecho a la seguridad, *Revista Catalana de seguridad pública*, nº 20, pp. 73-85.
- Bodelón, Encarna (ed), (2012), *Violencia de género y los sistemas penales*. Buenos Aires: Editorial Didot.
- Bodelón, Encarna; Marcela del Pilar Aedo Rivera (2015). Las niñas en el sistema de justicia penal", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 219-236.
- Bodelón, Encarna y Gala, Carolina (2014), Teoría y práctica de los protocolos frente al acoso sexual, *Nueva revista española de derecho del trabajo*, nº 162, marzo 2014, pp.95-124.
- Carlen, Pat (ed.) (2002), *Women and Punishment. The struggle for justice*. Devon, Oregon: Willan Publishing.
- Garrido, Lorena; Velocci, Clarisa y Valiño, Vanessa (Coord) (2011). *Análisis socio-jurídico de la trata con fines de explotación forzada*, Informe DESC, GENERA, ANTÍGONA. Barcelona.
- Heidensohn, Frances, Gelsthorpe, Lorraine, (2007). *Gender and crime*. In Mike Maguire, Rod Morgan, and Robert Reiner (Eds.), *The Oxford handbook of criminology* (4th ed., pp. 381-420). Oxford: Oxford University Press.
- Heim, Daniela (2011), Autonomía de las mujeres y derecho a la salud sexual y reproductiva. Notas sobre la nueva regulación del aborto en España, en *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal*, , pp.800-805.
- Heim, Daniela (2012), Más allá del disenso, los derechos humanos de las mujeres en contextos de prostitución, en: *Derechos y Libertades*, Número 26, Época 2.
- Hester Marianne (2015), Reflections on criminal (in)justice in cases of rape, *Papers from the British Criminology Conference*, Vol. 15: 26-42
- Igareda, Noelia, Encarna Bodelón, (2014), Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe, *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12.
- Juliano, Dolores (2002), *La Prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria, Institut Català d'Antropologia.
- Juliano, Dolores (2012), *Presunción de inocencia*. Riesgo, delito y pecado en femenino. Donostia: Gakoa
- Laurenzo, Patricia, Maqueda, Maria Luisa y Rubio, Ana (2008), *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirantlo Blanch.

- Lagarde, Marcela (1990), *Los cautiverios de las mujeres*. Madrid: Editorial Horas y horas.
- LópezPrecioso, Magdalena y Ruth Mestre Mestre (2006), *Trabajo sexual. Reconocer derechos*. Valencia: La Burbuja.
- MaquedaAbreu, María Luisa (2014), *Razones y sinrazones para una criminología feminista*. Madrid: Dykinson.
- Moreyra, Maria Julia (2007), *Conflictos armados y violencia sexual contra las mujeres*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Maqueda Abreu, María Luisa (2009), *Prostitución, feminismos y derecho penal*. Granada: Comares.
- Naffine, Ngaire, (1997). *Feminism and criminology*. St. Leonards: Allen and Unwin.
- Nicolas Lazo, Gemma y Bodelón González, Encarna (eds.) (2009), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*. Barcelona: Anthorpos.
- Olmo, del. Rosa, (1998), *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Pitch, Tamar, (2003), *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Barcelona: Trotta. Trad. C. García Pascual.
- Ribas, Natalia, Almeda, Elisabet, Bodelón, Encarna, (2005), *Rastreado lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthorpos,
- Rodriguez, Ricardo, Bodelón, Encarna, (2011), *No es no. Las violencias machistas contra las mujeres*. Barcelona: Servei de Publicacions. UAB.
- Rubio, Ana (2008), La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. Prostitución y política, en: *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp.251-272.
- Stanko, Elisabeth (2009), "¿Se puede reducir el miedo a la delincuencia que tienen las mujeres?", *Revista Catalana de seguridad pública*, nº 20, pp. 47-6
- Toledo, Patsili (2014), *Feminicidio*. BuenosAires. Ediciones Didot.
- Toledo, Patsilí. Bodelón, Encarna, Tur, Neus, Martínez, Jimena, (2016), *Marc jurídic internacional, estatal i autonòmic de les violències sexuals (matrimonis forçats, mutilacions genitals femenines, tràfic d'essers humans amb finalitat d'explotació sexual, assetjament i agressions sexuals)*. Barcelona, Institut Català de les dones. (http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/vm_abordatge_violenciessexuals_2.pdf)

Software

Teams